

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.53430 (2019/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	GALICIA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Instituto Enerxético de Galicia (Inega) Calle Avelino Pousa Antelo, Núm. 5 (San Lázaro) CP 15707 – Santiago de Compostela www.inega.gal
Denominación de la medida de ayuda	ENER - Ahorro y eficiencia energética en las empresas de los sectores de la industria y servicios para el año 2019.
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Resolución del 17 de diciembre (DOG nº 6, 9 de enero de 2019) por la que se establecen las bases reguladoras y se anuncia la convocatoria de subvenciones para la realización de auditorías energéticas, implantación de sistemas de gestión y proyectos de ahorro y eficiencia energética en las empresas de los sectores industria y servicios, para el año 2019, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del programa operativo FEDER-Galicia 2014-2020
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	10.01.2019 - 30.09.2019
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Extracción de minerales de hierro Extracción de minerales metálicos no féreos Extracción de minerales de uranio y torio Extracción de otros minerales metálicos no féreos Otras industrias extractivas Actividades de apoyo a otras industrias extractivas Actividades de apoyo a otras industrias extractivas Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos Procesado y conservación de frutas y hortalizas Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales Fabricación de productos lácteos Fabricación de productos de molinería; almidones y productos amiláceos Fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias Fabricación de otros productos alimenticios Fabricación de productos para la alimentación animal Fabricación de bebidas Industria del tabaco Industria textil Confección de prendas de vestir Industria del cuero y del calzado Industria de la madera y del corcho; excepto muebles; cestería y espartería Industria del papel Artes gráficas y reproducción de soportes grabados Coquerías Industria química Fabricación de productos farmacéuticos Fabricación de productos de caucho y plásticos Fabricación de otros productos minerales no metálicos

Metalurgia; fabricación de productos de hierro; acero y ferroaleaciones  
Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo  
Fabricación de productos informáticos; electrónicos y ópticos  
Fabricación de material y equipo eléctrico  
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.  
Fabricación de vehículos de motor; remolques y semirremolques  
Fabricación de otro material de transporte  
Fabricación de muebles  
Otras industrias manufactureras  
Reparación e instalación de maquinaria y equipo  
Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos  
Suministro de vapor y aire acondicionado  
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas  
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio; excepto de vehículos de motor y motocicletas  
Comercio al por menor; excepto de vehículos de motor y motocicletas  
Transporte terrestre y por tubería  
Transporte marítimo y por vías navegables interiores  
Transporte aéreo  
Almacenamiento y actividades anexas al transporte  
Actividades postales y de correos  
Servicios de alojamiento  
Servicios de comidas y bebidas  
Edición  
Actividades cinematográficas; de vídeo y de programas de televisión; grabación de sonido y edición musical  
Actividades de programación y emisión de radio y televisión  
Telecomunicaciones  
Programación; consultoría y otras actividades relacionadas con la informática  
Servicios de información  
Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia  
Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia  
Actividades inmobiliarias por cuenta de terceros  
Actividades jurídicas y de contabilidad  
Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial  
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos  
Investigación y desarrollo  
Publicidad y estudios de mercado  
Otras actividades profesionales; científicas y técnicas  
Actividades veterinarias  
Actividades de alquiler  
Actividades relacionadas con el empleo  
Actividades de agencias de viajes; operadores turísticos; servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos  
Actividades de seguridad e investigación  
Servicios a edificios y actividades de jardinería  
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas  
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria  
Educación  
Actividades sanitarias  
Asistencia en establecimientos residenciales  
Actividades de servicios sociales sin alojamiento  
Actividades de creación; artísticas y espectáculos  
Actividades de bibliotecas; archivos; museos y otras actividades culturales  
Actividades de juegos de azar y apuestas  
Actividades deportivas; recreativas y de entretenimiento  
Actividades asociativas

	Reparación de ordenadores; efectos personales y artículos de uso doméstico Otros servicios personales Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 3.2 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER - EUR 2.56 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión destinadas a medidas de eficiencia energética (art. 38)	35 %	15 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda  
[http://www.inega.gal/sites/default/descargas/subvencions/SubvencionsPDF/AnuncioG0474-171218-0002\\_es.pdf](http://www.inega.gal/sites/default/descargas/subvencions/SubvencionsPDF/AnuncioG0474-171218-0002_es.pdf)